

MINISTERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

erno: 12740584

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACION

21 ABR 2020

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGAR VISACIÓN A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 54481

SANTIAGO, 23 de Marzo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
2.019.480.177 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 1
13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por
N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01
modificado por D.S. N°149 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320
30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N°
del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

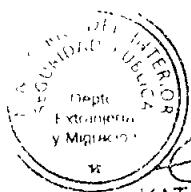
R E S U E L V O :

- 1.- OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE SUJETO A CONTRATO, POR PERÍODO DE AÑOS EN LA CONDICIÓN DE TITULAR A YEREMIC EMILIANO FRANCÉS PACHECO DELGADO DE NACIONALIDAD VENEZOLANA CON SU EMPLEADOR FERNAN ROJAS EVA PRISCILA.
- 2.- PAGUENSE POR EL INTERESADO LA SUMA CORRESPONDIENTE A LA VISACIÓN OTORGADA.
- 3.- COMUNÍQUESE A LA POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, JEFATURA NACIONAL DE EXTRANJERÍA Y POLICIA INTERNACIONAL.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VGL/KLS/ASS
03/2020
Sección:
Policía Internacional
hizo


KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas